



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 28 Ext. Especial de 12 de octubre de 1990

Consejo de Estado

Acuerdo No.1503

Acuerdo No.1504

Acuerdo No.1505

Acuerdo No.1506

Acuerdo No.1507

Acuerdo No.1508

Acuerdo No.1509

Acuerdo No.1510

Acuerdo No.1511

Acuerdo No.1512

Acuerdo No.1513

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXTRAORDINARIA ESPECIAL

LA HABANA, VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1990

Distribución: Salud 155 e/ Manrique y Campanario.— Habana 2 AÑO LXXXVIII

Número 28 — Precio \$0.05

Pág. 77

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Salud Pública, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1503

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los colectivos de trabajadores EMPRESA DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS "CARLOS J. FINLAY"

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL "PEDRO KOURI"

en reconocimiento a los valiosos éxitos obtenidos en el campo de la investigación científica.

SEGUNDO: El Ministro de Salud Pública queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la insignia de la Orden en acto solemne, a los colectivos de trabajadores condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Salud Pública, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1504

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los compañeros

MARIO ALVAREZ MARCER

RUFO DE ARMAS LEYVA

MARIO F. BADIA LLERENA

ARMANDO F. CADIZ LAHENS

SERGIO M. CONSUEGRA MOLINA

GERTRUDIS I. GIRALDINO FALERO

MARIO GONZALEZ VELEZ

GUSTAVO P. KOURI FLORES

PEDRO MAS LAGO

ORFILIO PELÁEZ MOLINA

EPIFANIO SELMAN-HOUSEIN ABDO

RAFAEL UGARTE REYNA

JOSE A. VALDIVIA ALVAREZ

en reconocimiento a los logros obtenidos en el trabajo científico.

SEGUNDO: El Ministro de Salud Pública queda encargado de disponer todo lo relacionado con la imposición de la insignia de la Orden a los condecorados, en acto solemne.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Salud Pública, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1505

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" con carácter póstumo, al compañero

ANTONIO PALACIN ARANDA

como reconocimiento a los valiosos resultados obtenidos durante su vida en el campo de la investigación científica.

SEGUNDO: El Ministro de Salud Pública queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega, en acto solemne, de la insignia de la Orden al familiar que corresponda de acuerdo con el Estatuto de la Orden.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1506

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los colectivos de trabajadores del LABORATORIO DE ORTOPEdia TECNICO DOCENTE "CUBA RDA"

I.P.S. "CARLOS J. FINLAY"

en reconocimiento a los logros obtenidos en el desempeño de las funciones a su cargo.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega, en acto solemne, de la insignia de la Orden a los colectivos de trabajadores condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1507

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los compañeros

ALICIA E. ALONSO MARTINEZ DEL HOYO
FERNANDO ALONSO RAYNERI
ORIA E. CALCINES BOLAÑOS
LOIDA DENIS GONZALEZ
LUIS J. DAVIDSON SANJUAN
DELFINA GARCIA PERS
MERCEDES S. LOPEZ LOPEZ
MARTHA MARCOS MARTORELL
MARTA C. ORTEGA SUAREZ
CELIA T. PEREZ MIRANDA
GUSTAVO TORROELLA GONZALEZ
LIDIA E. TURNER MARTI

en reconocimiento a los notables éxitos logrados durante años en el desempeño de las funciones docentes que se les han encomendado.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de disponer todo lo relacionado con la imposición de la insignia de la Orden a los condecorados, en acto solemne.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1508

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los méritos alcanzados en el desempeño durante años de su labor en la docencia.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1509

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los compañeros

RAMON BAUZA MARTINEZ
MARIA T. DEL VALLE PORTILLA
LUIS G. ESTEVEZ MC KENN
JUAN J. GUEVARA VALDES
FRANCISCO A. MEDINA TORRI
DIOSDADO F. PEREZ FRANCO
ANTONIO RAVELO NARIÑO
MARGARITA N. SUAREZ ALONSO
FELIPE S. SANCHEZ LINARES
JOSE I. ZUÑIGA PEREZ
MANUEL P. BEYRA ALEMAÑY
LIANE BORBOLLA VACHER
FRANCISCO CONDE OTERO
HORACIO ESCOBAR LOPEZ
UBALDO A. FARNOT CARDOSO
ALEJANDRO CARGIA GUTIERREZ
ALBERTO HERNANDEZ TORRES
FIDEL E. ILIZASTEGUI DUPUY
FRANCISCO LOPEZ ROSA
JULIO MARTINEZ PAEZ
JOSE OUBIÑA RODRIGUEZ
COSME ORDOÑEZ CARCELLER
FRANCISCO P. PEREZ CARBALLAS
ELISEO A. PRADO GONZALEZ
RICARDO PORTILLA SANCHEZ
ADOLFO F. RODRIGUEZ DE LA VEGA
JULIO C. SANTANA GARAY
ARNALDO F. TEJEIRO FERNANDEZ

en reconocimiento a los notables éxitos logrados durante años en el desempeño de las funciones docentes que se les han encomendado.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la imposición de la insignia de la Orden a los condecorados, en acto solemne.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1510

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado, con carácter póstumo, al compañero

HUMBERTO E. SINOBAS DEL OLMO
en reconocimiento a su labor durante años en la docencia médica en beneficio de las generaciones de jóvenes médicos

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la insignia de la Orden, en acto solemne, al familiar que le corresponda de acuerdo con el Estatuto de la Orden.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1511

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por los méritos alcanzados en el desempeño durante años de su labor en la docencia.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1512

PRIMERO: Otorgar la Medalla "COMBATIENTE DE LA PRODUCCION Y LA DEFENSA" a los compañeros FRANCISCO BARTHELEMY AGUILA
ANTOLIN FERNANDEZ RAMIREZ

FRANCISCO HERNANDEZ BARCELO

ARNELIO MOLINA SENE

RAMON PASANAUT SUAREZ

JOSE R. REYES DIAZ

en reconocimiento por el trabajo de preparación del país para la defensa.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1513

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al compañero

VO DONG GIANG

en reconocimiento a su labor en favor del estrechamiento de los lazos de amistad entre el Pueblo de Viet-Nam y el pueblo cubano, durante el tiempo que representó en Cuba al Frente de Liberación de Viet-Nam del Sur y desde las distintas responsabilidades que ha desempeñado después de la unificación, tanto en la Cancillería como Ministro-Vicepresidente del Comité Estatal para Inversiones Extranjeras.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de octubre de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado